



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de julio de 2022

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Señores
Bolsas y Mercados ARGENTINOS S.A.
Presente

Señores
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

Ref.: Síntesis Asamblea General Ordinaria.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Molinos Agro S.A. (en adelante, la “Sociedad”), a efectos de presentar la síntesis de lo resuelto en cada punto del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad celebrada el día 28 de julio de 2022 a las 10:56 horas (en adelante, la “Asamblea”).

La referida Asamblea se celebró por videoconferencia a través del sistema “Microsoft Teams”, de conformidad con lo establecido por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 (en adelante, la “RG CNV 830/2020”), con la presencia de 12 accionistas tenedores de 46.655.095 acciones ordinarias escriturales, de valor nominal \$1 cada una, de las cuales 199.979 son de clase “A” de 5 votos cada una y 46.455.116 son de clase “B” de 1 voto cada una. Tales acciones representan un capital total de \$46.655.095 y el 95,05536%% del capital social emitido de la Sociedad. Asimismo, participó la abg. Victoria Caro, en su carácter de veedor de la Comisión Nacional de Valores (en adelante, la “CNV”) y el Cr. Ariel Schmutz, en representación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

A continuación, se detalla el desarrollo de cada uno de los puntos del Orden del Día conforme fueran tratados en la Asamblea en cuestión:



PRIMER PUNTO: Realización del acto asambleario a distancia. Designación de un miembro del Directorio para presidir la Asamblea.

Se aprobó por unanimidad de votos presentes la celebración de la Asamblea bajo la modalidad a distancia, a través de la plataforma Microsoft Teams de conformidad con lo dispuesto en la RG CNV N° 830/2020 y, asimismo, designar al Sr. Director Amancio Hipólito Oneto a los fines de presidir la Asamblea.

SEGUNDO PUNTO: Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Se aprobó por unanimidad de votos presentes la designación de la representante del accionista Santa Margarita LLC y al representante de los accionistas Sres. Luis Perez Companc, Catalina Perez Companc, Cecilia Perez Companc, Rosario Perez Companc, Jorge Perez Companc y Pablo Perez Companc para aprobar y firmar el acta de Asamblea, junto con el Director de la Sociedad, Sr. Amancio Hipólito Oneto, y que, asimismo, el Sr. Director firme cualquier otra documentación adicional que sea necesaria en el marco de la celebración de la Asamblea.

TERCER PUNTO: Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujo de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, notas a los estados financieros separados, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora y de la reseña informativa de dichos estados financieros en los términos del artículo 4, Capítulo III, Título IV de la Resolución General N° 622/2013 de la CNV (N.T. 2013 y mod.), correspondientes al ejercicio N° 7 finalizado el 31 de marzo de 2022. Consideración de la ganancia neta del ejercicio de \$ 8.486.539 (en miles) y de la propuesta formulada al respecto por el Directorio, consistente en (i) distribuir dividendos en efectivo por un importe tal que, ajustado por inflación de acuerdo con la Resolución General No. 777/2018 de la CNV, resulte en un monto de hasta \$9.900.000.000, conforme lo determine la Asamblea, desafectando, de resultar necesario y en forma parcial la Reserva para futura distribución de utilidades con el objeto de cumplimentar con la distribución de dividendos; (ii) alternativamente, de existir excedente de los resultados en razón de lo resuelto por la Asamblea respecto del monto de dividendos a distribuir, luego de la distribución resuelta, destinar dicho excedente a incrementar la Reserva para futura distribución de utilidades; y (iii) considerando adecuado el monto del capital actualmente en circulación, no efectuar propuesta alguna respecto de capitalizaciones de ganancias, reservas, de ajustes monetarios del capital ni de otros conceptos.

Se aprobaron por unanimidad de votos presentes las siguientes mociones:

- (i) se omita la lectura de los documentos bajo consideración, en razón de que el contenido de los mismos ya es de conocimiento de los Sres. accionistas, por haber sido



puestos a disposición en legal forma, con carácter previo a la Asamblea y dentro de los plazos reglamentarios correspondientes;

(ii) se aprueben el Estado consolidado del resultado integral, el Estado consolidado de situación financiera, el Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, el Estado consolidado de flujos de efectivo y las notas a los Estados financieros consolidados tal como han sido presentados por el Directorio;

(iii) se apruebe la Memoria tal como ha sido presentada por el Directorio;

(iv) se aprueben los Estados financieros separados y las notas a los Estados financieros separados tal como han sido presentados por el Directorio;

(v) se aprueben los Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio 7° finalizado el 31 de marzo de 2022;

(vi) se apruebe la reseña informativa requerida por las Normas de la CNV, tal como han sido presentada por el Directorio;

(vii) se faculte a la Presidencia para que acepte eventuales modificaciones de forma que pudieran requerir los organismos de contralor respectivos, siempre que dichas modificaciones no sean objetadas por la Comisión Fiscalizadora o el contador dictaminante;

Por otra parte, la siguiente moción se aprobó por mayoría de votos presentes con la abstención del accionista ANSES FGS LEY 26.425 (en adelante, “ANSES”):

(i) respecto del resultado del ejercicio, lo siguiente (expresado a moneda de la fecha de celebración de la Asamblea conforme lo establecido en la Resolución General 777/2018 emitida por la CNV): (1) distribuir un dividendo en efectivo por un monto total de \$4.950.000 (en miles), delegándose en el Directorio la facultad de determinar el modo en que los dividendos serán distribuidos entre los accionistas y los procedimientos y demás términos y condiciones necesarios para el pago de dichos dividendos, incluyendo los plazos de pago, conforme a las disposiciones aplicables; (2) destinar el saldo de los resultados no asignados que, considerando la ganancia neta del ejercicio y el resultado integral neto del ejercicio, ascienden a la suma de \$4.365.328 (en miles) a incrementar la Reserva para Futura Distribución de Utilidades la cual, como consecuencia de lo anterior, pasaría a acumular una suma total de \$15.643.408 (en miles); (3) delegar en el Directorio la facultad de resolver, en una o más veces, desafectar dicha Reserva para Futura Distribución de Utilidades y disponer la distribución como dividendos de hasta la suma de \$4.950.000 (en miles), en las oportunidades y por los montos que el Directorio considere convenientes (dentro del límite total de la suma antes indicada), a partir de la fecha de la presente y durante el ejercicio que finalice el 31 de marzo de 2023, atendiendo para ello a la finalidad de la reserva referida, pudiendo el Directorio, en dicho supuesto, determinar los procedimientos y demás términos y condiciones necesarios para la desafectación de la



Reserva referida y el pago de los dividendos; (4) dejar expresa constancia que el pago de los dividendos de la forma aquí establecida en esta moción de ningún modo vulnera los compromisos asumidos por la Sociedad; y (5) no efectuar capitalizaciones de ganancias, reservas, de ajustes monetarios del capital ni de otros conceptos.

CUARTO PUNTO: Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad.

Se aprobó por (i) unanimidad de los votos computables la gestión del Sr. Luis Perez Companc realizada durante el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2022, con la abstención efectuada por el accionista Sr. Luis Perez Companc, únicamente respecto de su propia gestión; (ii) unanimidad de los votos presentes la gestión de los demás miembros del Directorio de la Sociedad realizada durante el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2022; (iii) unanimidad de los votos presentes la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad realizada durante el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2022.

QUINTO PUNTO: Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2022. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables.

Se aprobó por (a) por mayoría de los votos presentes, con la abstención de los accionistas Sr. Luis Perez Companc y Sr. Juan Pablo Cavagnaro, el pago de las retribuciones de los Sres. Directores de la Sociedad en la suma de \$336.350.143 expresada en moneda nominal, suma que contiene los montos abonados por el desempeño de puestos en relación de dependencia durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2022, que ascendieron a la suma de \$195.387.102, honorarios anticipados por un monto de \$30.963.041 y honorarios adicionales por un monto de \$110.000.000, todos ellos en moneda nominal. El monto de dichas retribuciones, reexpresadas en moneda de cierre al 31 de marzo de 2022, de acuerdo a las normas contables bajo las que son preparados los estados financieros, asciende a la suma total de \$395.079.733, compuesta de la siguiente forma (i) salarios por el desempeño de puestos en relación de dependencia durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2022, por un monto de \$245.503.855; (ii) honorarios anticipados y abonados a los Directores de la Sociedad, por la suma de \$39.575.878; y (iii) honorarios adicionales por un monto de \$110.000.000; (b) por mayoría de los votos presentes, con la abstención del accionista Juan Pablo Cavagnaro el importe de \$2.665.570, en moneda nominal, cifra que reexpresada en moneda de cierre al 31 de marzo de 2022, de acuerdo a las normas contables bajo las que son preparados los estados financieros, asciende a la suma total de \$3.255.713, en concepto de honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2022; (c) por mayoría de los de los votos presentes, con la abstención de los accionistas Sr. Luis Perez Companc, ANSES y Sr. Juan Pablo Cavagnaro, que se faculte el pago a los miembros del Directorio, y la percepción por

partes de éstos, de honorarios anticipados hasta la próxima Asamblea que considere los siguientes estados financieros, por hasta un monto total anual de \$538.100.000, incluyendo las remuneraciones y otras asignaciones que, por su relación laboral con la Sociedad, les pudieran corresponder; y (d) por mayoría de los votos presentes, con la abstención de los accionistas ANSES y Sr. Juan Pablo Cavagnaro, se faculte el pago a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, y la percepción por partes de éstos, de honorarios anticipados hasta la próxima Asamblea que considere los siguientes estados financieros, por hasta un monto total anual de \$4.200.000.

SEXTO PUNTO: Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes.

Se aprobó por mayoría de los votos presentes con 9.847.012 votos en contra del accionista ANSES se mantenga en 6 el número de Directores Titulares y en 2 el número de Directores Suplentes. ANSES realizó una propuesta de ampliación del número a 10 Directores Titulares e igual número de Suplentes la cual no fue aprobada.

SÉPTIMO PUNTO: Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2022.

Se aprobó por unanimidad de los votos presentes la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad en concepto de honorarios correspondientes a auditoría externa de estados financieros trimestrales y anual por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2022 por el monto total de \$34.565.315 en moneda nominal.

OCTAVO PUNTO: Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

Se aprobó por unanimidad de los votos presentes la asignación de una partida de \$1.500.000 para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el ejercicio a finalizar el 31 de marzo de 2023, lo que permitirá al mencionado Comité desarrollar de una mejor manera las tareas encomendadas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

NOVENO PUNTO: Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

Se aprobó por mayoría de los votos presentes con 9.847.012 votos en contra del accionista ANSES (i) la designación de los Sres. Luis Perez Companc, Amancio Oneto y Sebastián Gallo para los cargos de Directores Titulares y la designación del Sr. Sergio Daniel Reda para el cargo de Director Suplente, hasta la finalización del ejercicio a vencer el 31 de marzo de 2024, (ii) la designación de los Sres. Sres. Ana Carina Turco Grecco, Enrique Rodriguez Castelli y Pedro Jorge Donato como Síndicos Titulares y de los Sres. María Elena Di Pasquo, Juan Manuel González Bueno y Julio

Fernando Lota como Síndicos Suplentes. En este punto, ANSES propuso se designe como Síndico Titular al Dr. Javier Rodrigo Siñeriz y como Síndico Suplente a la Cra. Sandra Auditore, lo cual no fue aprobado.

DÉCIMO PUNTO: Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de abril de 2022 y determinación de su retribución.

Se aprobó por unanimidad de los votos presentes: (i) la designación de los Dres. Adrián Gabriel Villar y Leonel Germán Tremonti como Auditor Titular y Suplente, respectivamente, de la Sociedad, ambos integrantes del Estudio Pistrelli, Henry Martin & Asociados S.R.L., Ernst & Young, para auditar los estados financieros correspondientes al ejercicio a finalizar el 31 de marzo de 2023; y (ii) que se deje a resolución de la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas la determinación de su retribución. Asimismo, se aprobó por mayoría de los votos presentes, con la abstención del accionista ANSES, la autorización para la realización de pagos a cuenta por tales tareas.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Otorgamiento de las correspondientes autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias respecto de lo resuelto por la Asamblea y demás inscripciones correspondientes en cuanto el resto de los puntos del presente Orden del Día.

Se aprobó por unanimidad de los votos presentes la autorización a cualquiera de los apoderados generales de la Sociedad, y a los Sres. Verónica Curci, María Jenkins, Siro Pablo Astolfi, Verónica Aixa Sureda, Evangelina González Soldo, María Jimena Martínez Costa, Fiorella Belsito, Melina Goldberg, Agustina De Nicola, Mikaela Badaracco, María José Fernández Ruiz, Delfina Pontecorvo, Canela Belén Vallejos, María Elena Olmedo, Agustín Dasso, Oliver Vero McCann, Daniel Zamora, Facundo Heredia, Jorge Agustín Frías, María Laura Ceretti, Candela Mozzi, Tomás Beriau, Agustín Manina Quian y/o Delfina Majdalani para que, en forma individual e indistinta, uno cualquiera de ellos, realicen todas las gestiones que resulten necesarias para la inscripción y/o aprobación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea ante los organismos de control, incluyendo sin limitación, la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Mercado Abierto Electrónico, la Inspección General de Justicia, los Registros Públicos pertinentes, Caja de Valores S.A., la Administración Federal de Ingresos Públicos y cualquier otro organismo de contralor competente a nivel nacional y/o local, pudiendo firmar todo tipo de presentación y/o formulario, edictos, publicaciones de ley en general, declaraciones juradas, tomen y contesten vistas, impulsen los trámites y efectúen cuantos más trámites fueren menester para obtener las inscripciones y aprobaciones respectivas.

No habiendo más asuntos a tratar, se levantó la Asamblea siendo las 12:11 horas.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlos atentamente.



Molinos Agro S.A.

Verónica Curci
Responsable de Relaciones con el Mercado